



D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 8.3. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, EXPTE. 072/2025/CE/004, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN INICIAL.**

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 12/12/2025 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 072/2025/CE/004 de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U., para dar cobertura a las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.



VISTA memoria de fecha 12/12/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS informes de fecha 11/12/2025 y 16/12/2025 emitidos por la Viceinterventora de Fondos, con los siguientes códigos de verificación CSV: 07E90041BD7D0001TIR2L0I0P6;CSV: 07E90041CED800I0E6G1L5L7N8 y CSV: 07E90041CEEE00A7J7B3T2G6L8.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025, conforme al siguiente detalle:

#### CREACIÓN DE APLICACIONES DE GASTOS

| AP. PRESUPUESTARIA                  | DENOMINACIÓN            | IMPORTE             |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES</b> |                         |                     |
| 02 2311 46602                       | APORTACIÓN FAMSI        | 3.500,00 €          |
| 61 1510 64001                       | IMPLANTACIÓN SMART-CITY | 174.580,44 €        |
| <b>TOTAL IMPORTE</b>                |                         | <b>178.080,44 €</b> |

NECESIDAD CRÉDITO TOTAL **178.080,44 €**

#### 2.º FINANCIACIÓN

PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U. PARA DAR COBERTURA AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                        | IMPORTE             |
|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 913.25                    | PRÉSTAMO PLAN PAGO PROVEEDORES 2025 | 178.080,44 €        |
| <b>TOTAL</b>              |                                     | <b>178.080,44 €</b> |

#### 3.º JUSTIFICACIÓN

CSV: 07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1



DOCUMENTO FIRMADO  
DGT/AL/4/2025  
La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1  
en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:42

EXPEDIENTE ::  
2025038225000068  
Fecha: 30/10/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



Página 2 de 4

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores y del ejercicio 2025, todo ello utilizando el préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura al Plan de Pago a Proveedores 2025. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación. Estimándose la cantidad total a que ello pudiera ascender al importe de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (178.080,44 €)**.

Por ello se propone tramitar el presente expediente con la finalidad de dotar de consignación presupuestaria para el pago de las facturas que figuran adheridas en el procedimiento del Plan de Pago a Proveedores 2025, en virtud de la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

**SEGUNDO:** Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

**TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **El Octavo Teniente de Alcalde, del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera.-Ignacio José Aguilar Ferrera".**

CSV: 07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:42

EXPEDIENTE ::

202503822500068

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 3 de 4

Analizada la propuesta, la Corporación por trece votos a favor y ocho votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:** Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**

CSV: 07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1



DOCUMENTO FIRMADO  
07E90041F3E800C6Z7D1X7E8A1  
en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 08:07:42

EXPEDIENTE ::

2025038225000068

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



Página 4 de 4